

Amusquillo de Esgueva (Valladolid) el 15 de diciembre de 1916, hijo de Domingo y de Tomasa, con documento nacional de identidad número 991.814;

GARCIA NOGUERAS, Francisco; que usa el nombre de Julián, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), nacido el 11 de octubre de 1943, hijo de Ruperto y de Juana, con documento nacional de identidad número 7.749.874, el cual ha utilizado entre otros nombres el de Alejandro Nogueras Martín, y

UN TAL SANTIAGO, de pelo rubio, alto y fuerte, que viste una chaqueta de cuero marrón; procesados en sumario 4 de 1971 por robo de cobre en un alambique de San Cebrián de Campos en la noche del 13 al 14 de diciembre último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(195.)

GARCIA FERNANDEZ, José Miguel; natural de Oña (Burgos), soltero, peón, de veinticinco años, hijo de José y de Teopista, domiciliado últimamente en Bilbao, Gordóniz, 34; acusado por imprudencia en causa 40 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca.—(194.)

MANZANEDA SALINAS, Juan Antonio; natural de Segura de la Sierra (Jaén), soltero, camarero, de veintisiete años, hijo de Máximo y de Araceli, domiciliado últimamente en Gandía (Valencia), calle Padre Gomar, 19; procesado en sumario 532 de 1967 por hurto de uso y contra la seguridad de tráfico.—(193), y

SANCHEZ SANTIAGO, Gabriel; natural de Málaga, casado, chófer, de cincuenta y un años, hijo de Gabriel y de

María, domiciliado últimamente en Barcelona, Historiador Mayans, 7; procesado en sumario 563 de 1967 por hurto.

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(192.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Wenceslao; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Escultor Ordoñez, 83, soltero, pulidor, de veintiséis años, hijo de Ricardo y de Teresa; inculcado en diligencias preparatorias 198 de 1970 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(190.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas 307 del año último, sobre estafa, en virtud de denuncia de don Antonio García Pérez, Interventor en ruta de la RENFE, contra Ismael Mahboubi, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, que tiene el siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ismael Mahboubi, como responsable de la falta definida contra la propiedad a la pena de veintiocho días de arresto menor, indemnización a la RENFE en cuantía de 508 pesetas, importe del billete, condenándole además al pago de las costas de este juicio. Ignorándose el paradero del condenado, procédase a la notificación de esta sentencia mediante la inserción de la cédula correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez.—Rubricado y sellado.»

Y a efectos de notificación la expido en Ronda, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al no ser conocido el actual paradero del condenado, extendiendo la presente en Ronda a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(172.)

En el juicio verbal de faltas 328 de 1970, que se sigue en este Juzgado Municipal sobre hurto, en virtud de denuncia de don José Gil, Sargento del Regimiento de Infantería Ceuta 54, de guarnición en esta plaza, se ha dictado sentencia con fecha trece del actual, que tiene el siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Bañol Ortiz, como responsable de la falta definida contra la propiedad, a la pena de dos días de arresto menor, sin que haya lugar a abono de indemnización alguna al Regimiento de Infantería por haberse recuperado la paja sustraída, que se hará entrega definitiva al depositante, condenando a aquél al pago de las costas de este juicio y haciéndole entrega definitiva del colchón que le fué intervenido.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez.—Rubricado y sellado.»

Y con el fin de que la presente sirva de notificación en forma al condenado, cuyo actual paradero se ignora, y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente, que firmo y sello en Ronda a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(171.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 15.000 kilos de algodón hidrófilo con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 26/71-13.

Relación de artículos y precio límite

15.000 kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 80 pesetas kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo Señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día doce de marzo de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día doce de marzo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 899-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan con destino a la Jefatura de Transportes.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, para la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan. Expediente T. P. 3/71-12.

Relación de artículos y precio límite

Carbón galleta antracita de primera para calefacción, 90.000 kilogramos, a pesetas 2.500 la tonelada.

Carbon granza hulla de primera para fragua, 5.000 kilogramos, a 2.200 pesetas la tonelada.

Leña costero de primera, longitud 30 centímetros, 9.000 kilogramos, a 1.600 pesetas la tonelada.

Leña encina de primera (troncos de tres kilogramos), 2.000 kilogramos, a 1.400 pesetas la tonelada.

La cantidad expresada podrá ampliarse en la forma que determina la cláusula 3.2 del pliego de bases.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la adjudicación, en los lugares que determina la cláusula cuarta del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada, en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 12 de marzo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 12 de marzo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 9 de febrero de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 898-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 30 y 23 de enero de 1971, respectivamente, números 28 y 18, se publica anuncio de subasta de varias obras de esta Comisión, en el cual se dice que el «tipo de licitación» en la obra de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Fuentemolinos es de pesetas 1.672.761, cuando en realidad debe ser de 1.627.761 pesetas, correspondiendo unas fianzas provisional de 32.555 pesetas y definitiva de 65.110 pesetas, en lugar de 33.455 pesetas y 66.910 pesetas, que se consignaban.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos, 9 de febrero de 1971.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.—925-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se anuncia subasta de la cosecha de limones de la variedad «Berná», campaña 1970-1971, procedentes de la finca «El Agujero».

Se anuncia la venta en pública subasta de la cosecha de limones de la variedad «Berná», campaña 1970-1971, procedentes de la finca «El Agujero», sita en el vaso

del embalse del mismo nombre, término municipal de Málaga, cuya producción se estima aproximadamente en unos 25.000 kilogramos.

El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Reding, 6, primero, Málaga, versando el tipo de dicha licitación sobre el precio de diez (10) pesetas kilogramo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Confederación durante las horas hábiles de oficina para los residentes en esta capital y en los tablones de anuncios de los Sindicatos Provinciales de Frutos y Productos Hortícolas de Málaga, Almería y Murcia. Asimismo podrá enviarse un ejemplar de dicho pliego a quienes expresamente lo soliciten.

Málaga, 4 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 7.071-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Europea de Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista Bilbao-Behobia, tramo Elgóibar-Zumaya.

La Compañía mercantil «Europea de Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca el siguiente concurso público internacional, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 10 de febrero de 1971:

1. Objeto del concurso.

La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la autopista correspondiente al tramo Elgóibar-Zumaya.

El proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras, individualmente o asociadas.

3. Proposiciones.

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», María de Molina, 37, Madrid, antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1971.

4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 22 de marzo de 1971, en el mismo domicilio de «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», María de Molina, 37, Madrid, en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en dicha Sociedad y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales, uno al menos será Letrado.

5. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veinticinco días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.*

Las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez Aparici. 949-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete por la que se subsana error material del concurso-subasta de las obras de Caudete, Lezuza y Peñas de San Pedro.

Habiéndose observado un error material en el concurso-subasta de las obras de Caudete, Lezuza y Peñas de San Pedro, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero último, donde dice:

«Artículo 24 del pliego de condiciones», debe decir: «Artículos 27 y 28».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de febrero de 1971.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta.—1.057-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de limpieza del Ambulatorio «Vicente Soldevilla Rodríguez».

El Ambulatorio de la Seguridad Social «Vicente Soldevilla Rodríguez», sito en esta capital, convoca el concurso público número 1/71 para la contratación de la limpieza del edificio en que está encerrado.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica (Grupo de Suministros) de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sita en la calle Sagasta, número 6, planta quinta, y en las oficinas de Administración del Ambulatorio «Vicente Soldevilla Rodríguez», calle Rodríguez Marín, s/n.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de la expresada Delegación (planta baja), antes de las veinte horas del día 25 de febrero de 1971.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director del Ambulatorio, Luis Sainz-Trápaga.—1.243-C.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia el concurso público 2/71.

Objeto del concurso: Adquisición:

Grupo 1.º Material de Medicina general
Grupo 2.º Material de cura y quirófano.
Grupo 3.º Material de banco de sangre.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las catorce horas del día 9 de marzo de 1971, para las que se presenten en el Registro de esta Ciudad Sanitaria; para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Administración de la Ciudad Sanitaria, avenida del Generalísimo, número 117, Madrid-20, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—Doctor don José Miguel Cuesta Inclán.—1.054-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes secundarias para riego por aspersión del Sector G-2.º de la zona de ampliación de Lobón (Badajoz)».

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1970, para las obras de «Redes secundarias para riego por aspersión del sector G-2.º de la zona de ampliación de Lobón (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones cuatrocientas ochenta mil trescientas veintidós pesetas (8.480.322 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Alfonso Segura Nájera, en la cantidad de seis millones noventa y tres mil cincuenta y siete pesetas (pesetas 6.093.057), con una baja, que supone el 28,151 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Instituto Nacional de Colonización, Odón Fernández Lavandera.—781-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en Luou, Santa María de Teo (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Luou, Santa María de Teo (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (4.252.474 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que

se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cinco mil cuarenta y nueve pesetas (85.049 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—902-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Colocación de drenes de plástico en 300 hectáreas del subsector I del sector II de la margen izquierda del Bajo Guadalete (Cádiz)».

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299 de 15 de diciembre de 1970, para las obras de «Colocación de drenes de plástico en 300 hectáreas del subsector I del sector II de la margen izquierda del Bajo Guadalete (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones dieciocho mil cuatrocientas veinte pesetas (6.018.420 ptas.), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado estas obras a «Drenajes del Ebro, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones novecientos treinta y siete mil setecientos ochenta y siete pesetas (5.937.787 ptas.), con una baja que supone el 1,340 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general.—818-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en el Partido de la Sierra de Tobalina y Molina del Portillo de Busto y la Aldea del Portillo de Busto (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en el Partido de la Sierra de Tobalina y Molina del Portillo de Busto y la Aldea del Portillo de Busto (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas noventa mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (3.490.458 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna de las causas legales de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil ochocientos nueve pesetas (69.809 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—901-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y red de saneamiento en Olmillos II (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y red de saneamiento en Olmillos II (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos sesenta y cuatro mil sesenta y seis pesetas (pesetas 1.964.066).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se in-

dican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil doscientas ochenta y una pesetas (39.281 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—903-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados y saneamiento en Villalba de la Lampreana (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados y saneamiento en Villalba de la Lampreana (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones novecientas cuarenta y cinco mil setecientas cincuenta y dos pesetas (9.945.752 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida Portugal 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1971 a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento noventa y ocho mil novecientas quince pesetas (198.915 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo siguientes: Grupo G. Viales y Pistas. Subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio

en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—899-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Torrecilla del Pinar (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Torrecilla del Pinar (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (2.576.645 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 18 de marzo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil quinientas treinta y tres pesetas (51.533 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—904-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) en desagües en Manganeses de la Polvorosa (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) en desagües en Manganeses de la Polvorosa (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas doce mil doscientas setenta pesetas (pésetas 3.912.270).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (78.245 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—900-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Escuadro Reillas (Silleda-Pontevedra).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Escuadro Reillas (Silleda-Pontevedra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones ochocientas sesenta y nueve mil ochocientas una pesetas (9.869.801 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Pontevedra (Mechelena, 30), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de marzo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza pro-

visional de trescientas noventa y cuatro mil setecientas noventa y dos pesetas (pesetas 394.792), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G: Viales y pistas.
Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 4 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presen-

ta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—905-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concursos-subasta para obras de construcción de vías de saca en los montes números 144 y 141, de Segovia; números 17 al 22, de Huelva; número 2, de Santa Cruz de Tenerife, y número 43, de Albacete.

Autorizada por Orden ministerial de 26 de enero de 1971, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subasta siguientes:

1. Datos generales:

- 1.1. Objeto: El objeto de los concursos-subasta es la contratación de las obras, que se detallan más adelante, las cuales están incluidas en la parte del II Plan de Desarrollo Económico y Social a realizar en los montes de utilidad pública.
- 1.2. Características de las obras:

Número	Clave	Clase de obra y unidades	Localización		Presupuesto de licitación — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
			Provincia	Monte núm.		
27	SG/5	Explanación (3.226 m. l.), cunetas (5.890 m. l.), obras de fábrica (41) ...	Segovia	144	2.337.155	46.743
28	SG/6	Explanación (4.967 m. l.), obras de fábrica (42) ...	Segovia	141	2.757.129	55.142
29	HU/11	Explanación (12.619 m. l.), afirmado (12.619 m. l.), obras de fábrica (38) ...	Huelva	17 al 22	4.792.255	95.845
30	TF/3	Explanación (7.154 m. l.), obras de fábrica (30) y 450 m. l. de muros ...	Sta. Cruz de Tenerife	2	2.248.780	44.976
31	AB/23	Explanación (5.031 m. l.), obras de fábrica (22) ...	Albacete	43	2.556.438	51.129

1.3. Plazo de ejecución:

Antes del 30 de noviembre de 1971.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:

Los expedientes de los concursos-subasta en los que figuran los proyectos de las obras podrán ser examinados a partir de la publicación de este anuncio en días y horas de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

3. Condiciones para tomar parte en los concursos-subasta:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subasta antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos, e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la ad-

misión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, P. A. Manuel Aulló Urech. 875-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cables de energía eléctrica aislado con papel impregnado y cubierta de plomo de diferentes tipos.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cables de energía eléctrica aislado con papel impregnado y cubierta de plomo de diferentes tipos, al precio límite de 4.950.000 pesetas, correspondiente al expediente Varios S/M-162-70-0-1341, de la Dirección General de Infraestructura.

Plazo de entrega: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secre-

taría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, acompañados de fotografía o dibujos del corte del cable y descripción detallada de su composición por cada tipo, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 11 de marzo de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de marzo de 1971, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 99.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1955, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario suplente, José Félix Quintana Rosado.—1.139-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de edificación de un inmueble sito en la avenida de los Reyes Católicos, número 23, bajo, de la ciudad de Burgos.

La Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de un inmueble sito en la avenida de los Reyes Católicos, número 23, bajo, de la ciudad de Burgos, para instalación en el mismo de la Redacción, Administración y Talleres del diario «La Voz de Castilla», que se edita en dicha ciudad. Dicho presupuesto de contrata asciende a 1.180.605,70 pesetas, importando la fianza provisional 23.612,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados, indistintamente, en la Dirección Económico-Administrativa de Prensa y Radio del Movimiento, establecida en Madrid, en el edificio «Arribas», avenida del Generalísimo, 142, o en la Administración del diario «La Voz de Castilla», sito en la ciudad de Burgos, calle Caja de Ahorros Municipal, número 17.

Las proposiciones se presentarán en la Administración del diario «La Voz de Castilla», de Burgos, en el domicilio indicado, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en Burgos, en el domicilio del periódico «La Voz de Castilla», a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos, salvo que fuera inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Julio Gutiérrez Rubio. —1.267-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de instalación de la calefacción centralizada en el Hospital Psiquiátrico de Salt.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en sesión celebrada el 15 de diciembre último y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 6 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* Contratar la ejecución del proyecto de instalación de la calefacción centralizada en el Hospital Psiquiátrico de Salt.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece como tipo máximo de licitación el de 4.899.322 pesetas.

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de seis

meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la cuenta número 116 de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto. «Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas».

5.º *Pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en la Diputación Provincial de las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional que deberán prestar los licitadores para tomar parte en el concurso:* Será de 107.986 pesetas.

7.º *Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:* Se fija en el tipo máximo establecido en el artículo 32 del citado Reglamento, sobre el total importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría General de la Diputación, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de instalación de la calefacción centralizada en el Hospital Psiquiátrico de Salt.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 107.986 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de, pesetas (en letra y cifra).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)»

7.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

8.º *Apertura de pliegos:* Se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Gerona, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de su presentación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 20 de enero de 1971.—El Presidente, Pedro Ordís Liach.—828-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de las galerías del Hospital Provincial

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de las galerías del Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que obran en esta Diputación.

Tipo: 715.428,54 pesetas, incluidos honorarios técnicos.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, con la documentación que señala el pliego de condiciones, en dos pliegos cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de las galerías del Hospital Provincial», subtitulando, el primero, de «Referencias», y el segundo, de «Oferta económica», con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Presentación de proposiciones, con entrega conjunta de ambos sobres: Indistintamente, en el Negociado de Fomento y Secretaría General, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los pliegos de referencia: En el Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo del pliego de referencias

Don, de años de edad, de estado y profesión, vecino de, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, solicita su admisión al concurso-subasta para la reforma y acondicionamiento de las galerías en el Hospital Provincial.

Actúa en su propia representación (si actuase en representación de otra persona, física o jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

De oferta económica

Don, con domicilio en, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la reforma y acondicionamiento de las galerías en el Hospital Provincial, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 3 de febrero de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—832-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de calefacción en el Hospital Provincial.

Objeto: Concurso para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Hospital Provincial.

Tipo: El presupuesto de las obras asciende a 1.630.858 pesetas, consistiendo éstas en el proyecto aprobado y pliego de condiciones.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y deben estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Arquitecto Director de las obras.

Fianzas: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe

del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para instalación de calefacción en el Hospital Provincial», con la documentación que señala los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Fomento y Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don vecino de con domicilio en provisto de su documento nacional de identidad número por sí o en representación de según poder o escritura que acompaña debidamente bastantada, ante la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, dice:

Que teniendo la capacidad legal para participar en el concurso para instalación de calefacción en el Hospital Provincial, por el precio que a continuación se expresa: (detállese en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Pontevedra, 4 de febrero de 1971.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—833-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de línea eléctrica subterránea en la "Casa de Nuestra Señora de la Misericordia".

La Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento), las obras de «Instalación de línea eléctrica subterránea en la "Casa de Nuestra Señora de la Misericordia"».

El tipo de licitación, a la baja, es de 594.484 pesetas.

El plazo de ejecución será de dos meses, que se contarán a partir de los veinte días de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional asciende a pesetas 17.834,52.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del precio del remate y, además, una garantía complementaria para el caso que previene el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, haciéndose constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para atender al gasto de las obras; advirtiéndose que no hace falta autorización alguna para la validez del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, y de

más documentación exigida en el referido pliego de condiciones, se presentará en sobre cerrado, en el Registro General de esta Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número y carné de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Instalación de una línea eléctrica subterránea en la "Casa de Nuestra Señora de la Misericordia"», se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación.

Valencia, 1 de febrero de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—838-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación general de las techumbres de la Casa Nuestra Señora de la Misericordia.

La Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento), las obras de reparación general de las techumbres de la Casa Nuestra Señora de la Misericordia.

El tipo de licitación a la baja es de 927.696 23 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses, que se contarán a partir de los veinte días de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional asciende a 23.192,49 pesetas.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del precio del remate y una garantía complementaria para el caso que previene el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, haciéndose constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para atender al gasto, advirtiéndose que no hace falta autorización alguna para la validez del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación y demás documentación exigida en el referido pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de esta Diputación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad

número expedidos en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reparación general de las techumbres de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación.

Valencia, 1 de febrero de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—840-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva instalación de fontanería y desagües en la Casa de Beneficencia.

La Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Sección Fomento), las obras de nueva instalación de fontanería y desagües en la Casa de Beneficencia.

El tipo de licitación a la baja es de 1.811.819,71 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses, a contar de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional asciende a 54.354,59 pesetas.

La fianza definitiva será del 6 por 100 hasta un millón de pesetas y el 4 por 100 para el resto, y además una garantía complementaria para el caso que previene el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se efectuará mediante certificación mensual de obra ejecutada, haciéndose constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para atender al gasto de las expresadas obras, advirtiéndose que no hace falta autorización alguna para la validez del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación exigida en el referido pliego de condiciones, se presentará en sobre cerrado en el Registro General de esta Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número expedidos en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras para la nueva instalación de fontanería y desagües en la Casa de Beneficencia, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación.

Valencia, 1 de febrero de 1971.—El Presidente, José A. Percillo Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la «Realización mecanizada del Libro-padrón de habitantes y documentos adicionales».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: «Realización mecanizada del Libro-padrón de habitantes y documentos adicionales», conforme al pliego de condiciones obrante en Secretaría.

Duración contrato, ejecución y pago: Plazo de ejecución, noventa días, desde la notificación de la adjudicación. Su abono en dos mitades, una a la entrega completa de documentos y la otra al año de dicha entrega, con cargo a la consignación presupuestaria.

Tipo: Libre.

Garantías: La provisional será de 8.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del remate a constituir en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en metálico o en valores admisibles, según el artículo 76 del Reglamento citado.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En Secretaría municipal, en días laborables y horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas del Estado, 9 en sellos municipales y 10 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre de, enterado del anuncio de concurso para la contratación de servicios administrativos del Ayuntamiento de Algemesi, a realizar preponderantemente con medios mecánicos, tales como la confección del Libro-padrón de habitantes y sus documentos adicionales, acompañando en forma preliminar los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en el pliego que lo regula, de la cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, ampliando su oferta en la forma siguiente (aquí se detallarán los precios, mejoras, plazos y garantías, a ser posible acomodándose a la enumeración de las cláusulas del pliego).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Algemesi, 5 de febrero de 1971.—El Alcalde.—839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ardales (Zalaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un almacén granero en esta Villa.

El Alcalde de Ardales

Hace saber: Que aprobado por el Pleno municipal, sacar a subasta pública la construcción de un almacén granero en esta villa, se anuncia la misma para que durante el plazo de veinte días hábiles, a

partir del de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» se presenten en estas oficinas municipales, en horas laborables, las proposiciones que, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondientes, deseen los interesados, con las siguientes condiciones:

Objeto de la obra: Construcción de un almacén granero en esta villa, según el proyecto técnico correspondiente.

Periodo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100 sobre presupuesto obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre presupuesto obra.

Tipo máximo de licitación: 902.276,87 pesetas.

Los pliegos correspondientes se abrirán en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el período de presentación de plicas, y la presentación de las mismas se hará en estas oficinas municipales, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y demás condiciones facultativas y económicas, administrativas, etc., se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas antedichas, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ardales, 4 de febrero de 1971.—El Alcalde, Domingo Leria de la Rosa.—531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azepeitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta pública de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, subasta pública para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José María Geharaín Oyarzábal.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de siete millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas (7.425.787 ptas.).

El plazo para la ejecución de la totalidad de las obras que comprende el proyecto lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de quince meses naturales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de ciento cuarenta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos (146.386,80 ptas.). La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio de remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a aquel en que se publique el último de los anuncios locales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas, y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al contratista las obras que realmente ejecute sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado, o modificaciones acordadas.

El 50 por 100 del importe de la adjudicación, a la realización de la mitad de las obras, y el resto, a la terminación de las mismas, mediante certificaciones que expedirá el Técnico Director de las obras y previa aprobación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Azepeitia, y se comprometo a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos (o con la baja del por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azepeitia, 10 de febrero de 1971.—Félix Azcue Alberdi.—1.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barceñona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento con cambio de sección en el paseo de Casa Antúnez.

Se anuncia subasta de renovación de pavimento con cambio de sección del paseo de Casa Antúnez, bajo el tipo de pesetas 9.583.927, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto; en cuanto a pesetas 9.250.283, con cargo al presupuesto extraordinario de desarrollo, y en cuanto a 335.704 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de obras asistenciales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 123.860 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.925 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de renovación de pavimento con cambio de sección del paseo de Casa Antúnez, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—912-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la escuela especial de subnormales de la calle Prim-Paraguay.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de la escuela especial de subnormales de la calle Prim-Paraguay, bajo el tipo de 5.575.363 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.754 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.125 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la segunda subasta de las obras de construcción de la escuela especial de subnormales de la calle Prim-Paraguay, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—915-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 102 de propios de este Municipio, denominado «El Pinar» y campaña de 1971, la cual tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial y ante la Mesa que al efecto legalmente se constituirá, a las doce horas del día 25 de febrero corriente, acogiéndose al artículo 19 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta que la demora podría ocasionar la devaluación de los productos, ya que los trabajos preparatorios deben comenzar a primeros de marzo y con arreglo a los datos siguientes:

Métodos de resinas

Número de pinos a resinar.—A vida: 12.736; tramo I, pica en corteza; tramos III y IV, Hugues. A muerte: 3.087.

Tasación de aprovechamiento: 610.859 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

Fianza provisional: 18.325 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del remate.

Pliegos de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y el económico-administrativo, aprobado por la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, todos los días hábiles de diez a trece, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello Mutual de 10 pesetas.

Documentación: En sobre aparte, resguardo del depósito provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, certificado de industrial resinero y declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo del disfrute del aprovechamiento.

Condición especial: Si independientemente de los pinos anunciados a resinar hubiese aumento, el rematante queda obligado a aceptarles y a liquidarles al mismo precio resultante en la subasta.

Si quedare desierta esta segunda subasta, la segunda se celebrará a los cinco días hábiles siguientes, a contar de la fecha de la celebración de la primera desierta, con la misma tasación, requisitos y condiciones, siendo admisibles las proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil a su celebración.

En todo lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, titular del certificado de industrial resinero número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con en relación con la subasta de resinas del monte número 102 de propios de Bernardos, campaña de 1971, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, se comprometo a realizar el aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Bernardos, 10 de febrero de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramos.—942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela Graduada, mixta, de cuatro clases, dos de niños y dos de niñas (número 2), en terrenos de la barriada de Villarrubia.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero pasado, convocase segundo concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una Escuela Graduada, mixta, de cuatro clases, dos de niños y dos de niñas (número 2), en terrenos de la barriada de Villarrubia, bajo el tipo de licitación de 1.943.540,30 pesetas.

Estas obras deberán ser terminadas en el plazo de doce meses, contadas desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas y días hábiles de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional, para interesarse en el concurso-subasta, se fija en la cantidad de 43.870 pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citados, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar, en letra, la cantidad por la que aquí se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto, del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado, de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de las plicas, subtituladas «Referencias», tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción de los pliegos de «oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19, con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referente a las obras de construcción de una Escuela Graduada, mixta, de cuatro clases (dos de niños y dos de niñas), ubicadas en la barriada de Villarrubia (2), se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regula su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la Industria Nacional y de Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de febrero de 1971.—El Alcalde accidental.—826-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas urgente.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Avila y el Secretario del Ayuntamiento, encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos resinosos que luego se diran.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de responsabilidad de empresa o testimonio notarial del mismo, poder notarial bastantado si concurre a la subasta en nombre de otra persona o Entidad y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estos aprovechamientos están sujetos a su resinación por el sistema de pica de corteza.

Independiente del importe de los jornales de señalamiento que se expresan, los adjudicatarios vendrán obligados a reintegrar a las Arcas del Ayuntamiento los jornales de señalamiento de cuarteles, si éstos fueran adelantados por el Ayuntamiento.

En cuarto no se halle previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias, económico-administrativas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones, al primer día hábil, transcurridos dos hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de la celebración de las primeras.

Subastas que se citan

Lote primero.—De 32.281 pinos a vida en el monte número 89, en su segunda entalladura.

Precio de tasación: 677.901 pesetas.

Precio índice: 847.376 pesetas.

Fianza provisional: 20.377 pesetas.

Jornales y materiales de señalamiento: 6.000 pesetas.

Hora de la subasta: Doce.

Lote segundo.—De 47.478 pinos a vida en el monte número 89, en su segunda entalladura.

Precio de tasación: 997.038 pesetas.

Precio índice: 1.246.297 pesetas.

Fianza provisional: 29.911 pesetas.

Jornales y material de señalamiento: 7.500 pesetas.

Hora de la subasta: Doce y quince.

Lote tercero.—De 44.387 pinos a vida en el monte número 89, en su segunda entalladura.

Precio de tasación: 932.127 pesetas.

Precio índice: 1.165.158 pesetas.

Fianza provisional: 27.964 pesetas.

Jornales y material de señalamiento: 7.000 pesetas.

Hora de la subasta: Doce y treinta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, calle de, en representación de, lo cual acredita con, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de pinos a vida, en su segunda entalladura, del lote del monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 11 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se rectifica el anuncio sobre subasta de resinas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1971.

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de subasta de resinas del monte número 22-23-4, de los propios de este Ayuntamiento, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 del pasado mes de enero, en cuanto a plazo de presentación de proposiciones, por el presente se rectifica el mencionado anuncio en el sentido de que, por deberse publicar la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y de acuerdo con el párrafo 3 del artículo 27 del Reglamento de Contratación vigente, el plazo de admisión de proposiciones para optar a la subasta de referencia terminará a los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, quedando en lo demás vigentes las condiciones figuradas en el anuncio que por el presente se rectifica.

Frumales, 3 de febrero de 1971.—El Alcalde-Presidente, Julián Muñoz.—886-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncian subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual.

A los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indica:

A las doce horas, la de 22.831 pinos a vida y 1.396 a muerte, en el monte número 39, «Pinar de Propios», bajo el tipo de tasación de 1.018.778 pesetas, y precio índice 1.273.473 pesetas.

A las doce horas y treinta minutos, la de 1.701 pinos a vida, en el monte número 40, titulado «Plantío de Casasola», bajo el tipo de tasación de 68.108 pesetas, y precio índice de 85.135 pesetas.

A las trece horas, la de 2.464 pinos a vida, en el monte número 29-A, por el tipo de tasación de 98.659 pesetas, y precio índice de 123.324 pesetas.

Regirán en dichas subastas las condiciones facultativas aprobadas por la Inspección regional y las económico-administrativas redactadas por este Ayuntamiento y que se encuentran en la Secretaría del mismo.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta y desde que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de resultar desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes a la primera.

Fianza provisional: 4 por 100, que se elevará a definitiva en el 6 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, (lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte (Pinar de Propios, Plantío de Casasola o Barrancales y Catalina), número (39-40 ó 29-A), cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 25 de enero de 1971.—El Alcalde, Eliseo Martín.—935-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo) por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento del arroyo llamado «Malacate».

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la ejecución de las obras de encauzamiento del arroyo llamado «Malacate», sin que se haya presentado oferta alguna, se abre nuevo plazo de presentación de plicas por otros veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas condiciones que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 1970, página 20331.

La Puebla de Montalbán, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Victorino Ortiz García-Paredes.—806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liérganes (Santander) por la que se convoca subasta para el aprovechamiento de 18.425 eucaliptos al sitio de «Ramascab».

Objeto: Subasta para aprovechamiento de 18.425 eucaliptos al sitio de «Ramascab», consorciados con el vecino don Manuel Bordás Higuera, con un volumen maderable de 1.376 metros cúbicos y leñoso-estéreo de 255 metros cúbicos.

Tipo: 500.920 pesetas.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo base de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio importe del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: El rematante deberá ingresar el importe de su remate dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición: Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de 18.425 árboles de eucalipto al sitio de «Ramascab», del Municipio de Liérganes, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número).

Liérganes, 2 de febrero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Sector de la Valentine-Intorsa.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de las calles del Sector de la Valentine-Intorsa, por el presente anuncio se procede a convocar el concurso-subasta, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Sector de la Valentine-Intorsa, que a continuación se especifican: mitad Oeste, de la calle Valentine, calle paralela a calle Carril, calle paralela a la avenida de la Ribera y calle Intorsa, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación de 1.947.283,51 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva de remate.

3.ª El proyecto técnico y los demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 100.000 pesetas, que deberá ingresar en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento o en las demás formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la proposición el resguardo de haber constituido dicha garantía en la Depositaria del Ayuntamiento.

5.ª La garantía definitiva se establece en el 4 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva.

6.ª Dada la modalidad de concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional y la declaración de capacidad de la forma siguiente:

Habrán de presentarse dos pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la pavimentación de las calles del Sector de la Valentine-Intorsa», y en un sobre que se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, y plan de obra, con los pertinentes documentos acreditativos, en su caso; y en otro sobre, con el subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo que figurará en esta convocatoria, acompañando el resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada, carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada, poder notarial o documento de capacidad, cuando se trate de sociedades, último recibo de seguros sociales y de licencia fiscal, en el caso de que se trate de profesionales o contratistas.

7.ª Los dos sobres se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil.

8.ª El día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días hábiles se procederá a la apertura del pliego de «Referencias»; con informe a la vista de los mismos por los servicios técnicos, se procederá a la selección de los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y de los que tienen que quedar eliminados.

9.ª El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

10.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, el poder o documento, acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en este concurso-subasta, será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

11.ª Los actos de apertura de pliegos se celebrarán, por lo que afecta al lugar, en el salón de sesiones de Casa Consistorial; en cuanto a la hora, la apertura de pliegos de «Referencia» será a las trece horas del día siguiente hábil al primer plazo de veinte días que han quedado expresados, y en cuanto a la apertura de pliegos de oferta económica, en el plazo que indique el anuncio expresado de su convocatoria.

12.ª No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no será preciso el reintegro con el sello municipal, aun cuando se exija posteriormente a los licitadores.

La proposición deberá ser reintegrada con timbre del Estado por importe de seis pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido

en con fecha enterado de anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles del Sector de la Valentine-Intorsa, se comprometo a realizar las obras citadas por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectando a ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Moncada y Reixach, 14 de enero de 1971.
El Alcalde, Francisco Lasús.—825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas urgente.

Al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, denominado Pinar de Arriba, Román y La Carlitera, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resnar: A vida, 35.325; a muerte, 10.007.

Método de resinación: Tramo I, pica en corteza; tramos III y IV, hagues.

Tasación: 1.625.367 pesetas.

Fianza provisional: 42.507 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 de la tasación.

La admisión de proposiciones, que se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia y a las que se acompañará en sobre separado el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las siete de la tarde del día inmediatamente anterior hábil al señalado para la subasta.

Pliegos de condiciones: El de facultativas vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el que hace constar que si se autorizara el aprovechamiento de mayor número de pinos que los anunciados, por tenerlo así interesado de la superioridad, el adjudicatario contrae la obligación de aceptar dicha resolución, así como de satisfacer el importe de todos los autorizados según la liquidación que practique el Distrito Forestal con arreglo al precio unitario alcanzado en la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles y en el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o representación de lo cual acredita con); enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Segovia, se comprometo a tomarla a su cargo, durante la campaña del año 1971, por la cantidad

de pesetas (en letra) más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta por todos conceptos. (Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 13 de febrero de 1971.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro Crespo.—1.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», durante el año forestal de 1970-71.

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», durante el año forestal de 1970-71, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 21.142. A muerte, ninguno.

Sistema de resinación: Obligatorio el sistema de pica de corteza con estimulantes en los tramos I. Pica en corteza con estimulantes o Hugues tradicional en los tramos IV.

Tasación: Setecientos sesenta mil seiscientos treinta y siete pesetas.

Precio índice: El veinticinco por ciento sobre la tasación.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, junto con su proposición, el resguardo de haber constituido la fianza provisional del tres por ciento de la tasación y declaración jurada de no estar afectados de incapacidad o incompatibilidad, así como el certificado de industrial resinero.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe total del remate, que será depositada en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición del Distrito Forestal.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y el especial para la resinación por el sistema de pica de corteza con estimulantes, que han de regir en esta subasta y ejecución del aprovechamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones facultativas será el que esté en vigor en la fecha de celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

La admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento será de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de con residencia en en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relacionado con el aprovechamiento de resinación de pinos en el monte número 41, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos, acepta íntegramente los pliegos de condiciones y ofrece la canti-

dad de pesetas (en letra), si fuese adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinarejos, 5 de febrero de 1971.—El Alcalde, Guillermo Pérez.—930-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Quirico de Besora (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de iluminación del casco urbano.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en sesión celebrada el 22 de enero de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Iluminación del casco urbano de esta localidad.

Tipo: Ochocientos noventa y seis mil treinta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (896.032,47).

Plazo de ejecución de las obras: Sesenta días.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo la debida consignación en el presupuesto extraordinario número 1/70.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Veintiséis mil ochocientos ochenta pesetas.

Garantía definitiva: Otras veintiséis mil ochocientos ochenta pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la iluminación del casco urbano de esta localidad» y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria referida a la obra a realizar.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en que el licitador concrete el tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad núm. expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de la obra para la iluminación del casco urbano, convocado por el Ayuntamiento de San Quirico de Besora, a cuyo efecto hace constar:

a) Se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del correspondiente «Carnet de Empresa autorizada».

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

San Quirico de Besora, 31 de enero de 1971.—El Alcalde, José María Espadaler.—951-C.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal (Segovia) por la que se rectifica la fecha de subasta de resinas.

Debido a lo avanzado de la presente campaña de resinación de los montes las subastas para la adjudicación de dicho producto de los correspondientes a esta Entidad se celebrarán el día 27 del corriente, a la misma hora que se indica en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 del actual.

Samboal, 13 de febrero de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz.—1.270-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás de Gandarias, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, de este término.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización de las calles General Mola Juan Tomás de Gandarias, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, de este término, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1970, se hacen públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación.

1.º Es objeto de la subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles anteriormente mencionadas, que se llevarán a cabo conforme a los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero don Antonio de Aurrecochea y los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

2.º El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de ocho millones trescientas noventa y cuatro mil doscientas diez pesetas (8.394.210 pesetas), y las propuestas se formularán a la baja, siendo rechazadas aquellas que superen el tipo propuesto.

3.º Los trabajos de urbanización objeto de la presente subasta habrán de quedar totalmente concluidos en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º La presentación de propuestas podrá efectuarse en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario comprendido entre las diez y las trece horas de cada día hábil.

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 171.913 pesetas, y la definitiva equivaldrá a la cifra que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva.

7.º La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de propuestas.

8.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, que habrá de estar reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la ca-

lle número con documento nacional de identidad número expedido el en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según poder notarial que bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás de Gandarias, General Yagüe, General Quijeto de Llano y General Dávila, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sestao, 4 de febrero de 1971.—El Alcalde, Guillermo Dorransoro Bilbao.—807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los solares números 2, 3, 4 y 5, de propiedad municipal, sitos en la calle de Augusto González Besada, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos reglamentarios, y por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para la venta de los solares números 2, 3, 4 y 5, de propiedad municipal, sitos en la calle de Augusto González Besada, de esta ciudad, de 270 metros cuadrados cada uno, con sujeción al pliego de condiciones aprobado para la primera subasta, y que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: Al alza, 1.080.000 pesetas cada solar.

Contrato y pago: Los licitadores cuyas proposiciones sean admitidas se obligan a comparecer en la hora y día que se les señale, después de que hayan transcurrido los diez siguientes desde la notificación de la adjudicación definitiva, para formalizar el correspondiente contrato de compraventa ante Notario, en el que acreditarán el ingreso del importe de la adjudicación, en metálico, en la Caja municipal.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuere de fecha posterior.

Lugar de presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante el indicado plazo, en horas de diez a doce.

Fianza: 21.600 pesetas, que podrá ser en metálico o en valores públicos.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 25 pesetas, firmadas por el licitador o apoderado en forma legal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número (en letra), de propiedad municipal, sito en la calle de Augusto González Besada».

Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Al-

calde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuere de fecha posterior), número correspondiente al día para la celebración de la subasta referente a la venta del solar número (en letra), de propiedad municipal, sito en la calle de Augusto González Besada, de Tuy, y enterado igualmente del pliego de condiciones que regula dicha subasta, se compromete a adquirirlo en la condiciones que se determinan en dicho pliego, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tuy, 5 de febrero de 1971.—El Alcalde, T. Baquero Fortes.—834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la «Señalización parcial del tráfico dentro del término municipal de la ciudad, mediante la fijación de señales luminosas».

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la «Señalización parcial del tráfico dentro del término municipal de la ciudad, mediante la fijación de señales luminosas», conforme al proyecto del señor Ingeniero municipal, por un tipo de licitación de sesenta pesetas por cada disco con publicidad, y la conservación y mantenimiento de las señales existentes.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de once mil doscientas veinte pesetas (11.220 pesetas); la fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del total importe del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para la colocación de las señales será el establecido en los pliegos de condiciones; el de duración del contrato será de diez años, prorrogables, según se indica en los pliegos.

El adjudicatario está obligado a abonar anualmente, por cada señal o cartel de los ya colocados, o de los que se instalen durante el periodo de vigencia del contrato, la cantidad alcanzada como remate de la licitación y a satisfacer todos los gastos originados por el concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número con domicilio en en la calle de número manifiesta que, enterado del anuncio y

pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en fecha 7 de enero de 1971, para contratar mediante concurso la «Señalización parcial del tráfico en el término municipal de Valencia, con señales o carteles luminosos», se obliga a realizarla de acuerdo con todo lo solicitado en dicho pliego, así como a conservar y mantener las señales existentes, según la Memoria que acompaña, abonando a la Corporación la cantidad de pesetas por cada elemento (señal o cartel) con publicidad instalado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de febrero de 1971.—El Alcalde.—837-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del quirófano y anejos de la Casa de Socorro.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del quirófano y anejos de la Casa de Socorro.

Tipo de licitación, en baja: 1.134.475 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Por certificaciones bimensuales, expedidas por el Arquitecto Director.

Garantía provisional: 22.689,50 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado en la calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de reforma del quirófano y anejos de la Casa de Socorro, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—808-A.